

«EL HOSANNA DEL INFIERNO VENCIDO»

P. Lic. José Ansaldi I.V.E.
Roma, Italia

El presente escrito tuvo origen en la lectura del libro *Le cose del cielo* (Las cosas del cielo) que recoge una serie de artículos del famoso filósofo Jacques Maritain (en adelante = M.) sobre las postrimerías. Allí, presenta M. una novedosa hipótesis sobre el infierno y el limbo y sobre la suerte final de los condenados. Hemos dividido nuestro trabajo en dos grandes partes, la primera en la cual nos limitamos a exponer con sus mismos textos la hipótesis de M. y la segunda, en la cual recordamos la doctrina católica sobre el infierno y hacemos una valoración de la propuesta de M.

En este año dedicado a la Fe las presentes líneas quieren ser una ayuda para profundizar en el tesoro de Verdad que esta contiene y un eco de la exhortación del Apóstol: «no os dejéis extraviar por doctrinas llamativas y extrañas» (Heb 13, 9).

I. Ideas escatológicas

1. Introducción

Queremos empezar ofreciendo un resumen de la teoría de M. que realiza a modo de prólogo del libro la editora del mismo, estudiosa entusiasta de la obra del filósofo francés.

«*Idee escatologiche*¹ [ideas escatológicas] es de 1939, pero fue publicado recién en un libro póstumo, inmediatamente después de su muerte. No se puede no señalar la originalidad, pues es propuesta una solución todavía no explorada al gran problema del destino eterno de los condenados y de

¹ J. MARITAIN, *Idee escatologiche*, in *Approches sans entraves*, in *Oeuvres complètes*, vol. XIII, Ed. Universitaires, Fribourg (Suisse), Edition Saint Paul, Paris 1992, pp. 1045-1077. Trad. it., *Approches sans entraves*, Città Nuova, Roma 1977-1978, vol. I.

Satanás. Maritain mismo anticipa que se trata de una “especie de libre juego del espíritu en el recinto de las certezas fijadas por la fe” que se articula sobre un doble registro: el de la imaginación que se arriesga a dar figura a las cosas del más allá, y el de la razón que se impulsa por senderos inciertos delineados por la fantasía y que tiene igualmente cuenta de la revelación y de las enseñanzas de los teólogos. Son páginas que liberan una intensidad poética y donde las imágenes están cargadas de contenido simbólico, semejante a las acostumbradas del fuego, para designar las penas del purgatorio y del infierno. Las afirmaciones, que tienen inevitablemente carácter conjetural, se coordinan con la doctrina ordinaria en torno a los fines últimos.

El filósofo, después de haber recorrido las diferentes condiciones de los salvados y de los réprobos, llega a pensar que *por milagro*, sin violar el orden de las cosas y sus leyes como tampoco la misma justicia divina, en un cierto momento los condenados puedan ser sacados del infierno por la fuerza de las súplicas y del grito de amor y la piedad que por ellos sube a Dios desde la multitud de los redimidos. Lucifer será el último en permanecer en el infierno. “Pero también por él se rezará y se gritará. Y finalmente también él será restituido al bien, en el orden de la sola naturaleza, restituido a pesar suyo al amor natural de Dios”. Se note bien: *en el orden de la sola naturaleza*: en él, como en aquellos que estaban condenados, la naturaleza es restituida a sí misma y a aquello que es su bien, su plenitud; no es asumida a un estado de gloria. Y *a pesar suyo*: no es Lucifer que se arrepiente, sino que es la victoria del amor redentor. La total beatitud, la visión de la esencia divina permanece prohibida para él y para aquellos que estuvieron condenados. “El Redentor resucitado conserva sus llagas por la divina gloria, los perdonados de los infiernos conservan las cicatrices de sus heridas por la justicia divina. Pero ellos aman ahora aquella justicia, según la sabiduría de la recta razón”. Entonces, cuando todos los condenados sean perdonados, un canto de agradecimiento subirá desde ellos hacia la Iglesia triunfante y hacia Dios. Será el “hosanna del infierno vencido”.

La novedad de la solución propuesta es evidente cuando se piensa que no es reconducible a la *apocatástasis*, o sea a la doctrina sobre la salvación universal propuesta por Orígenes y que cada tanto vuelve a resurgir, según la cual Dios, a un cierto tiempo, permitiría la redención final de todos los condenados que habían pasado a través del fuego infernal (que por eso no sería eterno), los cuales llegarían a la visión beatífica por don gratuito, sin

intervención de causalidad personal por parte de ellos. Esta doctrina no fue jamás aceptada por la Iglesia. Maritain *no sostiene en modo absoluto la eternidad de la pena*², ni se adelanta a suponer un arrepentimiento de Satanás; menos que menos piensa el infierno como proyección de terrores emergentes desde fondo oscuro de la psique. Permanece por el contrario para él uno de los nudos de la reflexión teológica donde convergen elementos esenciales como naturaleza y sobre-naturaleza, la destinación del hombre a la vida divina, la eternidad de Dios y la inmortalidad del alma, el amor y la justicia divina, la redención para todos que no es sin embargo una necesidad, porque deja a cada uno librado a su propia libertad y a las consecuencias que puede tener más allá del tiempo. Abre en cambio la tormentosa cuestión de la final liberación del mal a partir de una visión de amor triunfante y de esperanza, donde la misericordia divina y la compasión de los salvados vencen al infierno»³.

2. Una hipótesis «llamativa y extraña»⁴

a. Premisa⁵

M. inicia su ensayo colocando una premisa, en la cual aclara que las líneas que siguen son solo una conjetura: «La suerte de ensayo, o más bien, de poema, que sigue a esta premisa, no es ni siquiera una hipótesis que pueda desear que alguna vez llegue a ser una teoría reconocida. Es un tentativo conjetural destinado a permanecer conjetural»⁶. Sin embargo, es también «una pregunta» que él le dirige a la teología, esto es «si es permitido a un cristiano, en el orden de aquello que se imagina como *simplemente posible*, formarse determinadas ideas y determinadas esperanzas concernientes a los misterios *sobre los cuales los textos escriturales y las revelaciones dan solamente pocos indicios*, y a propósito de los cuales, en consecuencia,

² Cursiva nuestra

³ N. POSSENTI GHIGLIA, in J. MARITAIN, *Le cose del Cielo. Riflessioni sulla vita eterna*, Massimo, Milano 1996, 10-12.

⁴ Cf. Heb 13,9.

⁵ Los siguientes subtítulos en que dividimos este punto corresponden a la división del texto maritainiano en la edición italiana que hemos seguido.

⁶ J. MARITAIN, *Le cose del Cielo. Riflessioni sulla vita eterna*, Massimo, Milano 1996, 53.

parece que dentro de los límites bien definidos pueda haber espacio para las fantasías»⁷. Fantasías, conjeturas, hipótesis o cómo queramos llamarlas, a las cuales M. confiesa dar una cierta importancia pues «lo han ayudado y cree que sean aptas para ayudar también a otros espíritus»⁸.

Señala además que la falta de predicaciones sobre el fin último del hombre puede deberse al uso de «imágenes y conceptos» anticuados («del tiempo de las catedrales y del Dante») que deberían haber sido renovadas en nuestra época. Por eso, ante la falta de algo mejor, se pregunta: «¿Por qué no recurrir a una libre fantasía atenta a los datos de la fe, pero que permanece fantasía?»⁹. Declara además M. que su propósito no es ni teológico ni filosófico, sino solamente aquel «de la simple razón común cuando es cristiana y que, teniendo en cuenta, lo que enseñan los teólogos, sigue a tientas los senderos abiertos por la fantasía en una zona que las luces de la revelación, excepto en los límites, dejan en la sombra»¹⁰.

«Es necesario agregar que mis fantasías, como en general todo aquello que he escrito, han sido concebidas y publicadas en espíritu de fiel sumisión al juicio de la Iglesia, y que yo adhiero anticipadamente a este juicio, si sucediese alguna vez que ella considere digno de atención tan modesto y del todo conjetural tentativo imaginario»¹¹.

b. Iconografía

M. realiza en este punto una descripción de cómo él imagina el cielo, el purgatorio, el infierno y el limbo de los justos. Nos detendremos en estos últimos dos, por ser los que interesan a nuestro estudio.

Así describe el infierno: «Comienza el hemisferio de la noche; de la noche sin fin [...] allí no hay mar, sino caos, *magnum chaos firmatum est*. Desierto de la desesperación y de la desolación, en el cual no mora ningún orden sino solo el horror sempiterno. El fango se agita en la tempestad, arrastra las rocas del infierno; la materia rebelada, el oro, el petróleo, el

⁷ J. MARITAIN, *Le cose...*, 53. Cursiva nuestra.

⁸ Cf. J. MARITAIN, *Le cose...*, 53.

⁹ J. MARITAIN, *Le cose...*, 53.

¹⁰ J. MARITAIN, *Le cose...*, 54.

¹¹ J. MARITAIN, *Le cose...*, 55.

hierro, y el carbón, y todos los minerales de nuestro orgullo y de nuestro codicia, transfigurados por el furor, allí se entregan a horribles combates. El fuego atraviesa todo. Quema en una noche feroz, tal que ninguna estrella, ni siquiera la más pequeña claridad recorre el cielo. Es el imperio de la naturaleza sin ley, desencadenada contra los espíritus culpables. En este inmenso magma obran los condenados»¹².

Y de este modo habla del limbo de los justos: «Alejado del hemisferio de los beatos, otro país se levanta por encima de las llanuras del horror. Tiene también él valles y montañas, vegetales, flores. El fuego hasta aquí no puede llegar. No, nada de nieve, sino un musgo tierno y praderas. No hay desolación, sino el orden de la naturaleza. Y sobre este continente el cielo nocturno resplandece de variadas constelaciones encantadoras. Una luna más hermosa que la nuestra, pero que es sólo reflejo, ofrece la luz. Es el país del limbo. El país de la felicidad natural, en la cual el alma no ve a Dios cara a cara, y que por lo tanto, en comparación con la Gloria, es todavía un infierno»¹³.

c. La condición de los cuerpos resucitados

«Las almas beatas ven a Dios a través de su esencia, lo aman con todo su peso de naturaleza y de gracia, según una soberana necesidad que es soberana espontaneidad. Tienen aquello que han querido [...] sus cuerpos gloriosos gozarán de privilegios, impassibilidad, sutileza, agilidad, claridad [...] esta resurrección de los cuerpos será un formidable advenimiento para las almas separadas»¹⁴.

d. La purificación del purgatorio

Se trata de un proceso doloroso de purificación por el cual el alma repara el orden del amor a Dios que ha violado amando desordenadamente a las creaturas. Proceso doloroso, que vivido en el amor, el alma desea, de hecho «no se encuentra obligada en tal lugar; sino que se ha lanzado allí por sí misma, alejada de las nieves que desea [presentes en la descripción

¹² J. MARITAIN, *Le cose...*, 56.

¹³ J. MARITAIN, *Le cose...*, 57.

¹⁴ J. MARITAIN, *Le cose...*, 58.

que M. hace del Cielo], en los valles del fuego reparador»¹⁵. «La bondad de la pena soportada con amor repara de a poco los daños del orden creado [daños causados por el pecador por su amor desordenado a las creaturas], a través de un proceso casi físico de acumulación cuantitativa de justicia amada, recibida y mantenida en el amor. Al fin, cuando la Misericordia y la Justicia han terminado su obra, cuando toda la deuda de la pena ha sido pagada, el alma inmaculada, que desde la separación del cuerpo y desde su ingreso en el purgatorio, había sido lavada de todo pecado por la santa violencia de un arrollador acto de amor de Dios, es ahora liberada. Ella atraviesa las puertas eternas»¹⁶.

e. La condición del limbo

Los niños muertos sin bautismo permanecerán en el limbo de los justos, donde gozarán de la felicidad natural. Este punto es importante y debe ser recordado, pues la condición de los «condenados perdonados» será *similar*¹⁷ a la aquí descrita: «La única sanción a la cual permanecen sometidas - y que es de por sí la más grande - es el quedar eternamente encerrados en el orden la mera naturaleza, de una naturaleza por lo demás preservada de todo culpa [...] se encuentran en un estado absolutamente nuevo, que no existe sino allá, el estado de *pura naturaleza elevado a su más alto grado*. Para estas creaturas se realizará aquello que se llama muy impropriamente “beatitud” filosófica o natural [...] felicidad natural, beatitud en movimiento, conocimiento natural de Dios, contemplación filosófica que crecerá sin límite y no alcanzará jamás la esencia divina en sí misma. El amor natural que la acompaña, se agranda así sin fin, en su orden [...] [De] los bienes de la gracia, de la vida eterna [...] quedarán eternamente privadas. Su felicidad no es la beatitud, que les queda infinitamente lejos, no conocerán jamás la felicidad absoluta. Y por esto, estando todas colmadas de todos los bienes a los cuales la naturaleza tiene derecho cuando es recta, a pesar de gozar de la felicidad según la naturaleza, están “condenadas”, “perdidas”, (y he aquí que se ve la polivalencia analógica de estos vocablos),

¹⁵ J. MARITAIN, *Le cose...*, 64.

¹⁶ J. MARITAIN, *Le cose...*, 61.

¹⁷ Similar, pues los «condenados perdonados» tienen conciencia de que el no poder ver a Dios es por culpa propia, a diferencia de los niños muertos sin bautismo.

habitan el hemisferio de la noche, el infierno - la región superior del infierno - [...] Ni fuego, ni pena de sentido. La pena de daño, de la cual ellas no sufrirán más que una especie de melancolía, no altera en nada su felicidad puramente natural [...] no existe ninguna aflicción para ellas porque: 1. en el culmen del estado de naturaleza pura en el cual se encuentran colocadas, gozan de una felicidad tal que eclipsa en ellas el deseo, en nosotros natural, de superar la naturaleza, y no tienen ellas, como en cambio sí las almas del purgatorio, las aspiraciones incondicionadas de la gracia; 2. no es por culpa propia que están privadas de la visión de Dios, y poseen a Dios en un cierto modo, al modo de la pura natura, en el espejo de la creación; 3. no son envidiosas, y teniendo en sí mismas todo aquello que su naturaleza, como tal, puede reclamar, se alegran más bien de la felicidad de los elegidos [...] están felices que sus hermanas [las almas de los bienaventurados] sean beatas, y admiran y aman a Jesús con un amor natural - así como aman la Belleza y la Bondad. Y los ángeles santos - que pueden sobrepasar el caos, y que esclarecen como estrellas la noche del limbo - les cuentan historias del paraíso. Tal será, después de la consumación de los siglos, la condición de la parte superior del mundo de aquellos que no verán jamás a Dios, tal será la condición en la cumbre del estado de pura naturaleza elevada a su más alto grado [...] de la naturaleza divinamente reconstituida»¹⁸.

f. La eterna noche del infierno

M. describe viva y profundamente el infierno y la situación de los condenados: «De los otros habitantes de los infiernos, de los malditos, nosotros sabemos que están fijados en el acto último con el cual, en el momento en el cual el alma se ha separado, no han querido a Dios. No solamente no pueden cambiar, sino que ni siquiera lo quieren, jamás querrán cambiar. Deseando *la felicidad como toda creatura, este lugar de infelicidad es para ellos intolerable y quisieran dejarlo*. Pero prefieren sufrir todo antes que abandonarse a sí mismos como fin último; su orgullo se exalta al sufrir así y, en este sentido no quieren dejar el infierno (desean constantemente cambiar en el infierno, y de deseo malvado en deseo malvado, no quieren dejar el infierno, ni cambiar su deseo malvado en buen deseo). Ellos están llenos de arrepentimientos, de remordimientos; no aspiran al cielo, *prefieren* constantemente el infierno. Su elección está hecha, han puesto su

¹⁸ J. MARITAIN, *Le cose...*, 67-72.

felicidad en su orgullo. No le piden a Dios de salir de allí, no se lo pedirán jamás, quieren permanecer en el infierno. No quieren ver a Dios, aunque un tiempo, sobre la tierra, muchos de ellos hayan poseído la gracia y las aspiraciones de la gracia. Pero odian a Dios y la felicidad de los santos [...] envidian a los santos, los odian porque tienen un bien que ellos no tienen y que odian. La pena de daño, la privación de la vista de Dios los tortura, no porque aspiren a la visión sin poder llegar a ella, sino porque saben que tal visión es el bien supremo, que envidian porque deífica, que detestan porque es santo, y que no quieren a ningún precio. Sufren por haberlo perdido por su propia culpa y no dejan de rechazarlo con el propio odio. Son de este modo una contradicción sustancial, un conflicto lacerante, aman a Dios fuente del ser y odian a Dios autor de la gloria, aman muy a pesar suyo a Dios, al cual detestan con todo el corazón (su libre arbitrio). [...] Sus blasfemias, sus gritos de cólera, que exhalan sin fin, son una expresión de este conflicto interno. Su desesperación no es por no poder ya esperar más, sino por no querer esperar y por odiar la esperanza. Saben bien que no hay remedio, saben todo aquello que comporta el no querer a Dios. Prefieren eso. Porque aquello que aman más y sobre todo es ser grandes por sí mismos. Tienen aquello que han querido, tienen aquello que quieren [...] Eternamente su libertad creada elige el mal; causa primera de la Nada, dios de lo bajo. [...] Existe allí además el fuego del infierno [...] Y el fuego del infierno no aflige sólo el alma [...] obra también, y principalmente, como un instrumento por medio del cual la justicia divina da a la inteligencia creada la *verdad* que es el alimento de los espíritus, y que la tortura; le representa la estupidez, la deformidad y el horror de aquello que ella ha cometido, y la felicidad y la beatitud que ha desconocido y contaminado [...] Porque el alma permanece contra Dios y fijada en el odio, el fuego no le sirve para nada y la quema eternamente [...] la pena durará siempre [...] Después de la resurrección de los cuerpos, también los cuerpos de los condenados sufrirán. El fuego, la venganza del cosmos herido, alcanzará según la leyes de una física absolutamente inimaginable, la carne, de nuevo una en sustancia con el alma - con un alma fijada en el amor de sí misma por encima de todo [...] el fuego inflige una pena a los espíritus puros y a las almas [...] es la rebelión del universo herido por el pecado en contra de un desorden que sólo la caridad habría podido reparar»¹⁹.

¹⁹ J. MARITAIN, *Le cose...*, 72-76.

g. El hosanna del infierno vencido

Ante el panorama estremecedor del infierno un grito se oye en el Cielo. Es el grito de los salvados, dice M., que no soportan el odio eterno a Dios que fluye en el infierno, ni el ver en él a seres que han amado y «que aman» (en presente), que no soportan las «derrotas de la redención» que cada condenado implica, y que por tanto suplican a Dios que los libre de ese mal perpetuo: «“Todo es bueno - gritan los justos -. Pero todo podría ser mejor. Es bueno que Dios sea paciente hasta el extremo, pero es su amor que grita a través de nuestras bocas. Él nos ha dado su amor, no su paciencia. Nuestro amor, este amor que nos ha dado, ¿cómo podría estar satisfecho viendo a Dios odiado sin fin y sin fin blasfemado por seres salidos de sus manos? ¿De ver que el crimen se suma sin fin al crimen? Entre los malditos se hallan algunos que nosotros hemos amado, *se hallan algunos que nosotros amamos*, tan fuertemente cuanto San Pablo a su raza, por la cual deseaba ser anatema. No, nosotros no cesaremos jamás, continuaremos a rezar y a gritar por la sangre del Salvador, ah! sin tener, lo sabemos bien, el mínimo derecho de ser escuchados, y dejando solamente a la locura del amor exhalar de nosotros libremente, *gratuitamente*”»²⁰.

Se pregunta M. si este «grito del amor, más allá del amor, esta última súper-afluencia del surgir de la incircunscrible caridad [...] no sea tal vez la *súper-compensación* en virtud de la cual solo el amor tendrá finalmente la victoria y la sangre de Jesús triunfará de las *derrotas de la redención*»²¹. Y responde a esta cuestión M. diciendo que ciertamente Dios puede hacer el milagro de cambiar una voluntad confirmada en el mal: «¿Y por qué no podrían ser escuchados? ¿Por qué el exceso del milagro no podría responder al exceso de amor de ellos, milagro de bondad, en la justicia misma? Dios puede hacer de una piedra un hombre, puede cambiar el pan en el cuerpo de Jesucristo. No es más difícil cambiar *por milagro* la voluntad de un hombre o de un ángel, resucitar y enderezar en su íntimo ser una voluntad muerta y confirmada en el mal. Es en virtud del orden de la naturaleza que la voluntad de los condenados está fijada en el mal de un modo absoluto e inmutable. Un milagro, y sólo un milagro, puede cambiar eso.

²⁰ J. MARITAIN, *Le cose...*, 77-78. *Cursiva nuestra*.

²¹ J. MARITAIN, *Le cose...*, 78. *Cursiva nuestra*.

Yo digo dejándolos en los infiernos; y transfiriéndolos solamente desde los abismos a las cimas del infierno eterno [el limbo de los justos]»²².

Para M. este milagro «es concebible de acuerdo con las fórmulas señaladas y con la *Escritura santa* en lo que concierne el estado de los réprobos»²³.

El condenado, entonces, muy a pesar suyo ve como Dios escuchando las plegarias de los santos, obra el milagro del cambio interior de su voluntad, y empieza a amar a aquel Dios al cual odiaba: «Golpeada en su mismo centro, la voluntad que hasta este momento estaba confirmada en el mal, es *desviada* milagrosamente, hacia el fin de toda naturaleza, hacia Dios, autor de la naturaleza, hacia aquel Dios que amaba y detestaba al mismo tiempo. Ahora lo ama por sobre todas las cosas, con aquel amor natural que surge naturalmente, en el momento de la resurrección de los cuerpos en el alma de los niños muertos sin bautismo²⁴, y que la voluntad de la cual hablamos recibe ahora por puro milagro. Este condenado “perdonado” (siempre condenado pero perdonado) deja los lugares bajos, viene fuera del fuego, es transportado al limbo. Él gozará, aunque permanezca herido, con aquella felicidad natural de la cual se ha hablado más arriba, y es todavía un infierno respecto de la gloria»²⁵.

Remarca todavía M. que «nadie sale del infierno» sino que se trataría solo «una traslación al *interno* de los lugares infernales, un pasaje desde los lugares bajos a los lugares superiores de los infiernos, desde el abismo al limbo»²⁶.

Asimismo, vuelve a insistir en el carácter hipotético de su teoría, que depende de la «pura voluntad divina» y que nada impide que esperemos²⁷. Por otra parte, si ésto sucediese, la pena de daño persistiría como asimismo el fuego del infierno, que continuaría quemando sin fin todo el espacio infernal distinto del limbo, pero «aquellos que allí estaban inmersos han sido

²² J. MARITAIN, *Le cose...*, 78.

²³ J. MARITAIN, *Le cose...*, 79. Cursiva nuestra.

²⁴ Cf. J. MARITAIN, *Le cose...*, 66-68.

²⁵ J. MARITAIN, *Le cose...*, 78-79.

²⁶ J. MARITAIN, *Le cose...*, 79.

²⁷ Cf. J. MARITAIN, *Le cose...*, 79.

ahora sacados fuera, por milagro»²⁸. Estas almas son «perdonadas» pero a la vez continúan en estado de perdición, pues no han sido salvadas, no fueron rescatadas, no pueden acceder ni a la gracia ni a la gloria²⁹.

Este «perdón» no es un «efecto propio de la sangre de Cristo» sino fruto «del grito de los salvados y de los rescatados *in sanguine Christi*, y por lo tanto [...] un efecto indirecto de la Sangre de Cristo, que no los vivifica a ellos sino a los salvados, por una repercusión de la redención que va más allá de su propio efecto»³⁰. Esta oración, por la cual un réprobo es sacado del fuego, pero «no del infierno», *no es solo de los santos sino también «de su cabeza, Jesús glorioso, y de su Madre»*³¹.

M. nos explica incluso la reacción de los condenados al ver que algunos de sus compañeros de infierno son sacados del fuego: «Aquellos que restan en el fuego no hacen sino, ante la partida de sus compañeros, más que airarse y blasfemar y desesperarse aún mas. Porque no creen en la misericordia divina, ésta es para ellos solo hipocresía. Y no quieren que se los vuelva buenos por milagro, esta idea los exaspera»³². Sin embargo este milagro de la liberación de los condenados del fuego, se repetirá ininterrumpidamente a intervalos de tiempo tan grandes cuántos se quiera, hasta que finalmente *«será necesario que los lugares bajos del infierno sean vaciados»*³³.

No solo los hombres serán beneficiados con este milagro de misericordia sino incluso los demonios y en último lugar, el mismísimo Lucifer: «Lucifer sin dudas será el último en cambiar. Durante un cierto tiempo él estará solo en el abismo, y creerá que es el único condenado a los tormentos sin fin, y su orgullo no tendrá límites. *Pero también por él se rezará, se gritará. Y al fin, también él será restituido en el bien, en el orden de la sola naturaleza, convertido muy a su pesar al amor natural de Dios, llevado por milagro al limbo, en cuya noche brillan las estrellas. Allí retomará su oficio de príncipe -*

²⁸ Cf. J. MARITAIN, *Le cose...*, 80.

²⁹ Cf. J. MARITAIN, *Le cose...*, 80.

³⁰ Cf. J. MARITAIN, *Le cose...*, 80.

³¹ Cf. J. MARITAIN, *Le cose...*, 80. *Cursiva nuestra.*

³² J. MARITAIN, *Le cose...*, 81.

³³ J. MARITAIN, *Le cose...*, 81.

reprobado siempre, respecto de la gloria; amado de nuevo, respecto de la naturaleza. Siempre será un caído, siempre humillado: porque había sido creado en el estado de gracia y ahora se ve reducido a la sola bondad de la naturaleza. Contempla el abismo infinito que separa estos dos estados. Mira eternamente las cicatrices de sus heridas; y recuerda aquello que ha perdido y que ahora ama. Siempre humillado, pero ahora humilde»³⁴.

Se trata continúa M. de una felicidad propia del estado de pura naturaleza, sin la gracia y sin la gloria: «La verdadera beatitud, de frente a la cual todo el resto es como nada, no la tendrán jamás, no verán jamás la esencia divina; y es una privación eterna [...] la felicidad natural, el estado final de los perdonados es [...] sustancialmente un estado en el cual la naturaleza pura llevada a su más alto grado recibirá para siempre toda suerte de alegrías a las cuales tiende rectamente, según el orden de la naturaleza, el deseo de las criaturas inteligentes y libres. Pero en ellos la naturaleza, incluso en su estado final, permanece herida [...] El Redentor resucitado conserva sus llagas por la divina gloria; los perdonados de los infiernos conservan las cicatrices de sus heridas por la divina justicia. Pero aman ahora aquella justicia, según la sabiduría de la recta razón. Exultando por haber sido perdonados, y dando gracias a este supremo milagro del amor, se saben indignos de la beatitud. Demasiados felices, si así puedo decirlo, de haber sido restituidos a la felicidad natural, por si mismos se excluyen voluntariamente - esta vez no porque confirmados en el mal, sino porque confirmados en la justicia natural - de aquella visión divina a la cual aspiran con un deseo natural ineficaz, pero de la cual su voluntad racional quiere que permanezcan privados. Existirá siempre un abismo insuperable entre el paraíso y el infierno, entre el día eterno y la eterna noche. Allá [en el Cielo], la gloria y la participación formal a la vida de la Trinidad, al mismo gozo de la esencia divina; la criatura deificada. Aquí [en el Limbo] la criatura dejada en su condición propia de criatura [...] sin la gracia ni la gloria, la naturaleza restituida a si misma y a su propio bien [...] y conservando todavía en su estado final [...] las heridas que ella se había hecho durante el camino»³⁵.

³⁴ J. MARITAIN, *Le cose...*, 81. Cursiva nuestra.

³⁵ J. MARITAIN, *Le cose...*, 81.83.

Entonces, cuando todos los réprobos hayan sido perdonados, cuando Lucifer haya abandonado, el último, las moradas inferiores del hades «un canto de gratitud subirá hacia la Iglesia triunfante, hacia Dios y hacia Jesús y hacia todos los elegidos, por su gran grito de amor. Será el canto de la naturaleza, de la pobre y bella naturaleza, conservada solamente como naturaleza y enderezada; el *hosanna del infierno vencido*. [...] Entonces Cristo y la Iglesia serán definitivamente y súper-definitivamente triunfadores. Entonces el amor habrá definitivamente y súper-definitivamente vencido»³⁶.

Dios finalmente se alegrará de este último triunfo de su misericordia: «Cuando Dios mire los infiernos, se alegrará del limbo y de la manifestación eterna de su justicia y de la felicidad de aquellas creaturas al mismo tiempo reprobadas y perdonadas, que no habían querido saber nada con él y para las cuales el grito de sus elegidos le ha arrancado un último, un *ultra-último* milagro, un milagro *después* que todo ha sido terminado; un milagro de bondad en la justicia misma, y que no suprime sino que confirma y consume el orden de la justicia. *Y se alegra de los lugares bajos y del fuego eternamente ardiente porque están vacíos de creatura racional*. Y sonrío viendo como el trabajo de los condenados ha organizado este caos, y qué hermosas técnicas habían allí desarrollado en sus construcciones de odio, dando testimonio con eso de que en la creatura aún cuando sea malvada y confirmada en el mal, había todavía, en cuánto ser, un vestigio de él mismo y del cual había que rendir honor a su bondad»³⁷.

Hasta aquí M. y su liberación de los infiernos de los hombres y demonios que allí habían sido condenados. Veamos ahora brevemente qué dice la doctrina católica sobre la posibilidad de una tal hipótesis.

II. La verdad católica del infierno

1. ¿Un infierno vacío?

a. La enseñanza de Cristo

³⁶ J. MARITAIN, *Le cose...*, 84.

³⁷ J. MARITAIN, *Le cose...*, 84-85. *Cursiva nuestra*.

En las enseñanzas explícitas de Cristo sobre el infierno, encontramos tres géneros de declaraciones³⁸:

1. Algunas que simplemente prevén como un hecho la existencia de los condenados y éstas son las «proposiciones asertorias»: «*Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria acompañado de todos sus ángeles, entonces se sentará en su trono de gloria. Serán congregadas delante de él todas las naciones, y él separará a los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos. Pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a su izquierda. Entonces dirá el Rey a los de su derecha: "Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo [...] Entonces dirá también a los de su izquierda: "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el Diablo y sus ángeles [...] **E irán éstos a un castigo eterno, y los justos a una vida eterna**» (Mt 25, 31.32-34.41.46)³⁹.*

2. Otras enseñanzas están bajo forma de «proposiciones condicionales», esto es, si sucede A, entonces sucede B; si se evita A, entonces se evita B. El infierno como *posibilidad*: «Y si tu mano te es ocasión de pecado, córtatela. Más vale que entres manco en la Vida que, con las dos manos, ir a la gehena, al fuego que no se apaga. Y si tu pie te es ocasión de pecado, córtatelo. Más vale que entres cojo en la Vida que, con los dos pies, ser arrojado a la gehena. Y si tu ojo te es ocasión de pecado, sácatelo. Más vale que entres con un solo ojo en el Reino de Dios que, con los dos ojos, ser arrojado a la gehena, donde su gusano no muere y el fuego no se apaga» (Mc 9, 43-48)⁴⁰.

3. Otras finalmente, están bajo forma de «amenazas o advertencias»: «Y no temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma; temed más bien a Aquél que puede llevar a la perdición alma y cuerpo en la gehena» (Mt 10,28)⁴¹.

³⁸ G. CAVALCOLI, *L'inferno esiste. La verità negata*, Fede e Cultura, Verona 2010, 22-25. Traducción nuestra.

³⁹ Ver también: Mt 3,12; Mt 7, 13-14; Mt 7,23; Mt 8, 11-12; Mt 13,30; Mt 13,42; Mt 13, 49-50; Mt 22,14; Mt 24,22; Mt 24,31; Mc 13,27; Lc 13,24; Lc 14,24; Lc 16,26; Lc 17,34; Jn 5, 28-29.

⁴⁰ Ver también: Mt 5,22; Mt 12,37; Mt 18,8; Lc 12,9; Jn 3,3; Jn 3,16; Jn 3,18; Jn 3,20; Jn 3,36; Jn 6,53; Jn 8,24; Jn 9,39; Jn 12,25; Jn 12,48; Jn 15,2.

⁴¹ Ver también: Mt 11,23; Mt 12,37; Mt 23,33; Mc 16,16; Lc 12,46; Lc 19,26.

La enseñanza de Cristo es clara: aquellos que pequen mortalmente y mueran sin arrepentirse serán condenados al infierno, lugar de castigo eterno.

b. La enseñanza de la Iglesia

La Iglesia afirma con enseñanza infalible que el infierno existe y que no todos se salvan. Las primeras intervenciones de la Iglesia sobre la existencia de condenados se encuentra en algunos Concilios ecuménicos de los primeros siglos, los cuales condenan la doctrina origenista de la apocatástasis. La intención de los Concilios es de condenar la idea de una **duración temporal de la pena del infierno**: existen los condenados y son castigados eternamente, **con la pena de daño y la pena de sentido**⁴². Veamos solo algunos textos.

El símbolo *Quicumque* confiesa: «Y los que (obraron) mal irán al fuego eterno»⁴³. En el *Liber adversus Origenes*, encontramos el siguiente anatema: «Si alguno dice o siente que el castigo de los demonios o de los hombres impíos es temporal y que en algún momento tendrá fin, o que se dará la reintegración de los demonios o de los hombres impíos, sea anatema» (Del *Liber adversus Origenes*, del emperador Justiniano, del 543, aprobado por el Papa Vigilio)⁴⁴.

El V Concilio Ecuménico de Constantinopla del 553 condena la «monstruosa apocatástasis» de Orígenes y la unificación universal en el «Logos» de Dios. Los tres concilios ecuménicos siguientes, el VI de Constantinopla del 680, el VII de Nicea del 787, y el VIII de Constantinopla del 869 renovaron la condena de Orígenes refiriéndose a las declaraciones del V Concilio del 553⁴⁵.

El Concilio de Quiersy afirma: «Dios omnipotente *quiere que todos los hombres sin excepción se salven* [1 Tim 2, 4], aunque no todos se salvan. Ahora

⁴² Cf. G. CAVALCOLI, *L'inferno esiste*, 30.

⁴³ *Denzinger*, 40.

⁴⁴ *Denzinger* 411.

⁴⁵ Cf. G. CAVALCOLI, *L'inferno esiste*, 31.

bien, que algunos se salven, es don del que salva; pero que algunos se pierdan, es merecimiento de los que se pierden» (Concilio de Quiersy, 853)⁴⁶.

El Papa Benedicto XII declaró en su constitución dogmática *Benedictus Deus*: «Según la común ordenación de Dios, las almas de los que mueren en pecado mortal, inmediatamente después de la muerte, bajan al infierno, donde son atormentadas con suplicios infernales»⁴⁷.

Trento, por su parte, declara que «aun cuando Él *murió por todos* [2 Cor 5, 15], no todos, sin embargo, reciben el beneficio de su muerte, sino sólo aquellos a quienes se comunica el mérito de su pasión» (Concilio de Trento, «*Decreto sobre la justificación*», c. 3)⁴⁸.

También el «*Catecismo de la Iglesia Católica*», cuya lectura atenta nos ha recomendado el Papa Benedicto XVI al anunciar el inicio del Año de la Fe⁴⁹, enseña con claridad la verdad del infierno. Allí se afirma:

⁴⁶ Denzinger, 621.

⁴⁷ Denzinger, 531

⁴⁸ Denzinger, 1523.

⁴⁹ «Para acceder a un conocimiento sistemático del contenido de la fe, todos pueden encontrar en el *Catecismo de la Iglesia Católica* un subsidio precioso e indispensable. Es uno de los frutos más importantes del Concilio Vaticano II. En la Constitución apostólica *Fidei depositum*, firmada precisamente al cumplirse el trigésimo aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, el beato Juan Pablo II escribía: «Este Catecismo es una contribución importantísima a la obra de renovación de la vida eclesial... Lo declaro como regla segura para la enseñanza de la fe y como instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial».

Precisamente en este horizonte, el *Año de la fe* deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el *Catecismo de la Iglesia Católica*. En efecto, en él se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido en sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los Maestros de teología a los Santos de todos los siglos, el Catecismo ofrece una memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe.

-*El pecado mortal nos separa de Dios*. Quién muere en pecado mortal va al infierno, definido como «estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados»: «[1033] Salvo que elijamos libremente amarle no podemos estar unidos con Dios. Pero no podemos amar a Dios si pecamos gravemente contra Él, contra nuestro prójimo o contra nosotros mismos: «Quien no ama permanece en la muerte. Todo el que aborrece a su hermano es un asesino; y sabéis que ningún asesino tiene vida eterna permanente en él» (1Jn 3, 14-15). Nuestro Señor nos advierte que estaremos separados de Él si omitimos socorrer las necesidades graves de los pobres y de los pequeños que son sus hermanos (cf. Mt 25, 31-46). Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra «infierno».

-El Catecismo cita las palabras de Jesús de carácter claramente «*enunciativo*» o «*asertivo*», para enseñarnos que la existencia de los condenados no es solo una «*posibilidad*» sino un «*hecho*»⁵⁰. «[1034] Jesús habla con

En su misma estructura, el *Catecismo de la Iglesia Católica* presenta el desarrollo de la fe hasta abordar los grandes temas de la vida cotidiana. A través de sus páginas se descubre que todo lo que se presenta no es una teoría, sino el encuentro con una Persona que vive en la Iglesia. A la profesión de fe, de hecho, sigue la explicación de la vida sacramental, en la que Cristo está presente y actúa, y continúa la construcción de su Iglesia. Sin la liturgia y los sacramentos, la profesión de fe no tendría eficacia, pues carecería de la gracia que sostiene el testimonio de los cristianos. Del mismo modo, la enseñanza del *Catecismo* sobre la vida moral adquiere su pleno sentido cuando se pone en relación con la fe, la liturgia y la oración.

Así, pues, el *Catecismo de la Iglesia Católica* podrá ser en este *Año* un verdadero instrumento de apoyo a la fe, especialmente para quienes se preocupan por la formación de los cristianos, tan importante en nuestro contexto cultural. Para ello, he invitado a la Congregación para la Doctrina de la Fe a que, de acuerdo con los Dicasterios competentes de la Santa Sede, redacte una *Nota* con la que se ofrezca a la Iglesia y a los creyentes algunas indicaciones para vivir este *Año de la fe* de la manera más eficaz y apropiada, ayudándoles a creer y evangelizar» (BENEDICTO XVI, *Motu Proprio Porta Fidei*, 11 de octubre de 2011, 11-12).

⁵⁰ Cf. G. CAVALCOLI, *L'inferno esiste*, 33.

frecuencia de la “gehena” y del “fuego que nunca se apaga” (cf. Mt 5, 22.29; 13, 42.50; Mc 9, 43-48) reservado a los que, hasta el fin de su vida rehúsan creer y convertirse, y donde se puede perder a la vez el alma y el cuerpo (cf. Mt 10, 28). Jesús anuncia en términos graves que “enviará a sus ángeles [...] que recogerán a todos los autores de iniquidad, y los arrojarán al horno ardiendo” (Mt 13, 41-42), y que pronunciará la condenación: “¡Alejaos de mí malditos al fuego eterno!” (Mt 25, 41)».

-*El infierno existe y es eterno.* Allí van inmediatamente después de su muerte las almas que mueren en pecado mortal. «[1035] La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del infierno y su eternidad. Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del infierno, «el fuego eterno» (cf. DS 76; 409; 411; 801; 858; 1002; 1351; 1575; *Credo del Pueblo de Dios*, 12). La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira».

-*Ante la realidad del infierno la Iglesia nos llama a la conversión:* «[1036] Las afirmaciones de la Escritura y las enseñanzas de la Iglesia a propósito del infierno son un *llamamiento a la responsabilidad* con la que el hombre debe usar de su libertad en relación con su destino eterno. Constituyen al mismo tiempo un *llamamiento apremiante a la conversión*: «Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y son muchos los que entran por ella; mas ¡qué estrecha la puerta y qué angosto el camino que lleva a la Vida!; y pocos son los que la encuentran» (Mt 7, 13-14): “Como no sabemos ni el día ni la hora, es necesario, según el consejo del Señor, estar continuamente en vela. Para que así, terminada la única carrera que es nuestra vida en la tierra merezcamos entrar con Él en la boda y ser contados entre los santos y no nos manden ir, como siervos malos y perezosos, al fuego eterno, a las tinieblas exteriores, donde ‘habrá llanto y rechinar de dientes’” (LG 48)».

-*Dios no predestina a nadie al infierno, allí se va por el mal uso que de su libertad hace el pecador:* «[1037] Dios no predestina a nadie a ir al infierno (cf. DS 397; 1567); para que eso suceda es necesaria una aversión voluntaria a Dios (un pecado mortal), y persistir en él hasta el final. En la liturgia eucarística y en las plegarias diarias de los fieles, la Iglesia implora la misericordia de

Dios, que «quiere que nadie perezca, sino que todos lleguen a la conversión» (2Pe 3,9): «Acepta, Señor, en tu bondad, esta ofrenda de tus siervos y de toda tu familia santa, ordena en tu paz nuestros días, líbranos de la condenación eterna y cuéntanos entre tus elegidos (*Plegaria eucarística I o Canon Romano*, 88: *Misal Romano*)».

- Los condenados -ángeles y hombres- *no pueden ser perdonados* y esto no por un defecto de la misericordia de Dios sino por el carácter irrevocable de su elección. «[393] Es el carácter irrevocable de su elección, y no un defecto de la infinita misericordia divina lo que hace que el pecado de los ángeles no pueda ser perdonado. “No hay arrepentimiento para ellos después de la caída, como no hay arrepentimiento para los hombres después de la muerte” (San Juan Damasceno, *De fide orthodoxa*, 2,4: PG 94, 877C)»; «[633] Jesús no bajó a los infiernos para liberar a los condenados (cf. Concilio de Roma, año 745: DS, 587) ni para destruir el infierno de la condenación (cf. Benedicto XII, *Libelo Cum dudum*: DS, 1011; Clemente VI, c. *Super quibusdam*: *ibíd.*, 1077) sino para liberar a los justos que le habían precedido (cf. Concilio de Toledo IV, año 625: DS, 485; cf. también *Mt* 27, 52-53)».

La enseñanza de la Iglesia es clara: aquellos que pequen mortalmente y mueran sin arrepentirse serán condenados al infierno, lugar de castigo eterno.

c. La enseñanza de Santo Tomás

En la Q. 99 del Suplemento de la III parte de la Suma de teología, Santo Tomás estudia cómo es la relación de la misericordia y justicia divina respecto de los condenados. Preguntándose, en primer lugar, si la pena eterna del infierno es efecto de la justicia divina, responde que sí⁵¹: «Según la justicia divina, uno se hace digno por el pecado de ser totalmente separado del consorcio de la ciudad de Dios; lo cual tiene lugar en todo pecado que se comete contra la caridad. Y así, por el pecado mortal, que es contrario a la caridad, es uno arrojado para siempre de la sociedad de los santos al serle impuesta pena eterna». Aduce además el Santo otras razones por las que son justamente castigados eternamente: - «porque pecaron con-

⁵¹ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 1, c.

tra el bien eterno, al despreciar la vida eterna»⁵²; - «porque pecaron en su eternidad subjetiva [...] el que por propia voluntad cae en pecado mortal, se pone en estado del cual no puede ser sacado sino por la divinidad. En consecuencia, por lo mismo que quiere pecar, quiere, consecuentemente, permanecer perpetuamente en pecado»⁵³; - «porque por él [por el pecado mortal] se peca contra Dios, que es infinito. Y como la pena no puede ser infinita por su intensidad, puesto que la creatura no es capaz de cualidad alguna infinita, se requiere que, por lo menos, sea de duración infinita»; - finalmente «porque la culpa queda para siempre, ya que no puede ser perdonada sin la gracia, que el hombre no puede adquirir después de la muerte, y no debe cesar la pena mientras quede la culpa».

En segundo lugar, se pregunta si la misericordia divina pondrá fin a la pena eterna de los demonios y de los hombres. Responde el Angélico negativamente, diciendo que la Iglesia condenó el error de Orígenes que había afirmado que por la misericordia de Dios los demonios serían librados de sus penas. Dos son los motivos principales que presenta: «porque contraría claramente a la autoridad de la Escritura, en la que se dice: “El diablo, que los seducía, fue enviado al estanque de fuego y azufre, donde la bestia y los falsos profetas serán atormentados día y noche por los siglos de los siglos” (Apoc. 20, 9-10), con lo que en la Escritura se significa la eternidad». Y también porque por una parte extendía demasiado la misericordia de Dios y por otra la coartaba demasiado, pues así como los demonios serían perdonados, del mismo modo «los ángeles buenos y las almas de los bienaventurados volverían de la bienaventuranza a las miserias de la vida»⁵⁴. El castigo entonces ha de ser eterno y esto para los demonios y para los hombres: «pues así como los demonios están obstinados en su malicia, y por eso serán eternamente castigados, así también lo están las almas de los

⁵² «Se hizo digno de un mal eterno porque en sí mató un bien que hubiera podido ser eterno» (S. Agustín cit. por SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 1, c.).

⁵³ «A la gran justicia del que juzga toca que nunca carezcan de suplicio quienes no quisieron carecer de pecado» (San Gregorio Magno cit. por SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 1, c.).

⁵⁴ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 2, c.

hombres que mueren sin caridad, ya que “la muerte es para los hombres lo que la caída para los ángeles”, como dice el Damasceno⁵⁵.

La enseñanza de la teología católica es clara: aquellos que pequen mortalmente y mueran sin arrepentirse serán condenados al infierno, lugar de castigo eterno.

2. ¿Puede rezarse por los demonios y hombres condenados?

M. argumenta que los condenados serán sacados del infierno y conducidos al limbo «por la oración y gritos de amor de los bienaventurados», entre los cuales Nuestro Señor Jesucristo, en cuanto cabeza de la Iglesia triunfante, y la Santísima Virgen María. Sin embargo, Santo Tomás enseña que no puede amarse con amor de caridad a los condenados y por lo tanto tampoco pueden ser objeto de los beneficios del amor de la caridad, como es por ejemplo, la oración por ellos.

Santo Tomás se plantea este problema referido a los demonios, pero podemos hacer extensiva su respuesta también al caso de los hombres condenados⁵⁶. El Aquinate señala como primera razón que en los pecadores se debe amar por caridad la naturaleza y odiar el pecado, pero como con el nombre de demonio se significa una «naturaleza deformada por el pecado, por eso, los demonios no han de ser amados por caridad». Explica además que no podemos amar con amor de amistad a los demonios, porque es propio de la amistad el desear el bien a nuestros amigos, pero «aquel bien de la vida eterna que mira la caridad no lo podemos querer en caridad para aquellos espíritus condenados eternamente por Dios, pues se opondría a la caridad de Dios, con la que aprobamos su justicia». Solo podemos amar a los demonios en cuanto la caridad puede amar lo que es bueno para el otro, así podríamos querer por caridad la conservación de los demonios «en sus dones naturales para gloria de Dios».

Por otra parte, en la Q. 99 del Suplemento Santo Tomás responde «*ex profeso*» al problema que ahora nos ponemos. En la segunda objeción del artículo 3 escribe: «La caridad de los santos en el presente les hace que oren por los enemigos. Mas entonces tendrán una caridad más perfecta. Luego

⁵⁵ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 3, c.

⁵⁶ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, II-II, 25, 11.

entonces orarán por los enemigos condenados. Ahora bien, sus oraciones no podrán frustrarse, pues le son muy aceptas a Dios. Luego la divina misericordia, por los ruegos de los santos, algún día librará a los condenados de su pena». A lo cual Santo Tomás responde: «Si San Agustín y San Gregorio dicen que los santos en esta vida ruegan, en efecto, por los enemigos, para que se conviertan a Dios, es porque aún pueden ser convertidos [...] Y porque después de esta vida no habrá para los que mueren sin gracia tiempo de conversión, por eso *ninguna oración* harán por ellos, ni la Iglesia militante ni la triunfante»⁵⁷.

Nos vienen a la mente las iluminadas palabras de San Pío X, que elogiando (y recomendando) la doctrina del Aquinate afirmaba que con ella «se refutan los errores de cualquier época»⁵⁸.

3. ¿Una derrota de la redención?

M. escribe que este acto último de la misericordia divina hacia los condenados, este milagro de amor, representará un triunfo sobre las «derrotas de la redención». Parecería que para M. la existencia de una pena eterna comportaría una defección al menos parcial de la obra redentora de Jesucristo. Sin embargo debemos afirmar que «ésta es en sí misma *perfectísima* y Cristo no podía hacer más de cuánto ha hecho. Si hay condenados, es por culpa de ellos, no de Cristo»⁵⁹. Recordemos las palabras ya citadas del Catecismo de la Iglesia Católica: «Es el carácter irrevocable de su elección, y no un defecto de la infinita misericordia divina lo que hace que el pecado de los ángeles no pueda ser perdonado» [nº 393].

La obra del Salvador no consiste en salvar de hecho a todos los hombres, sino en el proponer a todos la salvación, salvación que cada hombre debe aceptar uniéndose a Cristo. Santo Tomás enseña que «la pasión de Cristo fue suficiente y sobreabundante satisfacción por los pecados de todo el género humano [...] es causa de la remisión del pecado, en que se funda el reato de la pena»⁶⁰. Pero, continúa el Santo, «para conseguir el efecto de

⁵⁷ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 3, ad 2.

⁵⁸ SAN PÍO X, *Motu Proprio Doctoris Angelici*, 29 de junio de 1914.

⁵⁹ G. CAVALCOLI, *L'inferno esiste*, 41.

⁶⁰ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 3, c.

la pasión de Cristo es preciso que nos configuremos con Él»⁶¹. Y más adelante: «La satisfacción de Cristo produce su efecto en nosotros por cuanto nos incorporamos a Él como miembros a su cabeza»⁶².

Su obra redentora por lo tanto no falla, y no sabe de «derrotas». El problema es que en ella hay una parte reservada al hombre. Por lo tanto el infierno y los condenados en él eternamente no representan una derrota de la redención, no representan una falla en la obra redentora, sino más bien una falla del hombre. Dios respeta al máximo la libertad del hombre y al condenar al pecador al infierno simplemente le permite poseer para siempre aquello que él ha querido.

3. Conclusión

Los argumentos por los cuales normalmente se niega la eternidad del infierno pueden reducirse a tres⁶³: 1. O bien porque el pecador se arrepiente y repara por sus faltas; 2. O bien porque Dios lo perdona sin que éste se arrepienta; 3. O, finalmente, porque Dios lo aniquila.

Resulta fácil enmarcar la posición de M. aquí presentada dentro del segundo grupo. ¿Qué responder entonces a M.? Presentemos nuestras conclusiones:

a. Nos parece que el presentar su pensamiento a modo de «fantasía», o «mera hipótesis» o «conjetura» o incluso el afirmar que anticipadamente acepta el juicio de la Iglesia sobre su propuesta, no le da a un autor derecho a escribir cualquier cosa. La Fe tiene una formulación clara a la cual como hijos de la Iglesia debemos atenernos.

b. M. dice que su hipótesis se encuentra en un terreno en el cual «los textos escriturales y las revelaciones» dan pocos indicios. Nos parece por el contrario que la Sagrada Escritura, que el Magisterio, que la razón teológica señalan claramente que el infierno existe y que es eterno y que allí los condenados estarán eternamente. No vemos (ni M. cita algún texto)

⁶¹ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, III, 49, 3, ad 2.

⁶² SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, III, 49, 3, ad 3.

⁶³ Cf. C. BUELA, «Un infierno light», *Diálogo* 15 (1996), 134.

de dónde toma pie M. para proponer su «fabulosa hipótesis»⁶⁴: ni sobre la oración de los santos a favor de los condenados, ni sobre la posibilidad de este milagro último, ni sobre el limbo al cual irán los demonios y los condenados perdonados, ni sobre el infierno vacío, consecuencia afirmada por M. gracias a este perdón otorgado más allá del tiempo.

c. No vemos en qué se basa M. para separar la pena de daño de la pena de sentido, de modo tal que permaneciendo la primera cese la segunda. No vemos además por qué Dios no podría hacer cesar también la pena de daño, admitiendo a los otrora condenados a la visión beatífica.

d. Cómo vimos Santo Tomás refuta la objeción por la cual los santos (incluidos Cristo y la Virgen María) pedirán a Dios misericordia para los condenados. Éste es el centro de la argumentación de M.

e. Hemos también visto como la existencia de una pena eterna es efecto de la justicia y de la misericordia de Dios; de su Sabiduría y de su Providencia. Dios se contradiría si «empezara» a obrar de un modo diferente.

f. Con Santo Tomás hemos señalado cómo la condenación eterna de los pecadores no supone una derrota de la obra redentora sino un defecto de la libertad del pecador, que no quiere unirse a Cristo y participar de la salvación que éste le ganó con su muerte redentora.

g. Creemos que la eternidad entonará el «hosanna del infierno vencido» pero no en el limbo maritaeniano sino en el Cielo, donde cómo señala el Angélico los justos contemplando los tormentos de los condenados de los cuales ellos han sido librados cantarán eternamente un canto de acción de gracias a Dios⁶⁵.

No vemos entonces de qué modo esta *apocatástasis mitigada* de M. «se coordine con la doctrina ordinaria en torno a los fines últimos», como afirma la editora del libro, según hemos citado en la introducción.

4. Palabras finales...

⁶⁴ S. MANELLI, «Fatima, l'Inferno e il Cuore Immacolato», *Fides Catholica* 2 (2008), 551.

⁶⁵ Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de teología*, Suplemento, 99, 1, ad 4.

La «Secretaria de la Misericordia», como llamaba Jesús a Santa Faustina Kowalska, nos dejó una terrible descripción de las penas eternas que padecen allí los condenados y destaca algo muy importante y es que «la mayor parte de las almas que allí están son las que no creían que el infierno existe»: «Hoy he estado en los abismos del infierno, conducida por un ángel. Es un lugar de grandes tormentos, ¡qué espantosamente grande es su extensión! Los tipos de tormentos que he visto: el primer tormento que constituye el infierno, es la pérdida de Dios; el segundo, el continuo remordimiento de conciencia; el tercero, que aquel destino no cambiará jamás; el cuarto tormento, es el fuego que penetrará al alma, pero no la aniquilará, es un tormento terrible, es un fuego puramente espiritual, incendiado por la ira divina; el quinto tormento, es la oscuridad permanente, un horrible y sofocante olor; y a pesar de la oscuridad los demonios y las almas condenadas se ven mutuamente y ven todos el mal de los demás y el suyo; el sexto tormento, es la compañía continua de Satanás; el séptimo tormento, es una desesperación tremenda, el odio a Dios, las imprecaciones, las maldiciones, las blasfemias. Estos son los tormentos que todos los condenados padecen juntos, pero no es el fin de los tormentos. Hay tormentos particulares para distintas almas, que son los tormentos de los sentidos: cada alma es atormentada de modo tremendo e indescriptible con lo que ha pecado. Hay horribles calabozos, abismos de tormentos donde un tormento se diferencia del otro. Habría muerto a la vista de aquellas terribles torturas, si no me hubiera sostenido la omnipotencia de Dios. Que el pecador sepa: con el sentido que peca, con ese será atormentado por toda la eternidad. Lo escribo por orden de Dios para que ningún alma se excuse [diciendo] que el infierno no existe o que nadie estuvo allí ni sabe cómo es. Yo, Sor Faustina, por orden de Dios, estuve en los abismos del infierno para hablar a las almas y dar testimonio de que el infierno existe. Ahora no puedo hablar de ello, tengo la orden de dejarlo por escrito. Los demonios me tenían un gran odio, pero por orden de Dios tuvieron que obedecerme. Lo que he escrito es una débil sombra de las cosas que he visto. He observado una cosa: la mayor parte de las almas que allí están son las que no creían que el infierno existe⁶⁶».

⁶⁶ SANTA FAUSTINA KOWALSKA, *La Divina Misericordia en mi alma. Diario*, Massachussets 2001⁴, 162, n^o 741.

La correcta actitud misericordiosa de los hijos de la Iglesia hacia los pecadores no es la de endulzar las penas del infierno sino la de predicar con «temor y temblor» (cf. Fil 2,12) la Fe íntegra de la Iglesia sobre el infierno, sobre la eficacia de la Redención de Nuestro Señor Jesucristo y sobre la necesidad de convertirnos y de unirnos a Jesús para hacer nuestra la salvación que nos obtuvo al precio de su sangre, para así librarnos de las penas del infierno.

Nos parecen al respecto muy precisas las palabras del p. José M. Iraburu: «No nos engañemos. Sin avisar claramente de la posibilidad de una salvación o de una condenación eterna, *es absolutamente imposible evangelizar a los hombres*, que seguirán pecando sin temor a nada. Si se les da un Evangelio despojado de su intrínseca dimensión soteriológica, se les predica un Evangelio falsificado, sin poder de salvación. No se les da *la verdad*, la única que puede salvarlos de la cautividad del Padre de la Mentira (Jn 8,45). La Iglesia dejaría de ser «sacramento universal de salvación» para transformarse en una gran Obra universal de beneficencia. Pensando, pues, en la *evangelización* del mundo de la misiones, pensando en la *reevangelización* del Occidente descristianizado, recordemos el amor heroico de Cristo hacia los hombres, que no temió entregar por ellos su vida en la cruz, con tal de darles la Verdad, la única que, con Su gracia, puede hacerles libres del pecado, del mundo y del demonio»⁶⁷.

Pidamos, entonces, para nosotros y para todos los hombres la gracia de la conversión a fin que el Señor nos libre de las penas eternas: «Padre misericordioso, líbranos de este mal que es el pecado y obra en mi la conversión a tu amor, a la conformidad con Cristo, a la docilidad a las mociones del Espíritu Santo. Y dame, por tu paterna consolación, el don de tu santo temor filial: que tema sólo el pecado, la estima de los hombres, y el apego vano a esta vida y desee sólo de venir a Ti para permanecer contigo eternamente. Amén»⁶⁸.

⁶⁷ J.M. IRABURU, «Salvación o condenación», Reforma o Apostasía (30 de junio de 2009), in <http://infocatolica.com/blog/reforma.php/09-salvacion-o-condenacion-y-ii>.

⁶⁸ C. FABRO, «Commento al Padre Nostro», in <http://www.corneliofabro.org/documento.asp?ID=910>. Traducción nuestra.